

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

Fecha: OCTUBRE 10 DE 2025		
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐		
Contrato No: 1.410-17.13-9764 del 22 de julio de 2025		
DATOS PLAN DE DESARROLLO		
META DE RESULTADO: MR 14009 – Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartografía, anualmente SUBPROGRAMA: 1400902- Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. META PRODUCTO: MP1400902010406001 Actualizar 1 observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. MP1400902110406017 Implementar 1 proyecto de investigación para unificar el inventario criminal en el Valle del Cauca. PROYECTO: Fortalecimiento del sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en el Valle del Cauca. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica para fortalecer las estrategias de colaboración interinstitucional entre los municipios y el Observatorio del Delito para optimizar la recopilación y el intercambio de información relevante OBJETIVO GENERAL: Tómelo del documento estudios previos disponible en el SECOP OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Actualizar el sistema de información y tecnologías utilizadas en el Observatorio del Delito para el análisis de datos. 2. Desarrollar un Inventario Criminal Unificado para la identificación eficaz de grupos delictivos en el Valle del Cauca. PROGRAMA: 14- El Valle de otro nivel digital.		
INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1: Elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Asistí a capacitación virtual en georeferenciación con grupo del observatorio en la sala de juntas del piso 14 de la gobernación. ANEXO 1	VER ANEXOS
	Asistí a Reunión virtual de seguimiento a las tareas pendientes del observatorio: Revisión de temas de mediadores, boletines de fin de semana, los informes especiales por delito (VIF, lesiones personales, extorsión, homicidios y delitos sexuales contra menores), PIIP y Evaplan, Propacífico y agenda regional. ANEXO 2	
	Asistí a Reunión virtual Observatorio y CGES: Revisión informes de municipios e información suministrada por las fuentes, información para la red de observatorios relacionada con mediadores. ANEXO 3	

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:
Actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.

Asistí a CONSEJO DE SEGURIDAD POR ZONAS: Actualización de las cifras estadísticas por zonas, suministrados por DEVAL Y MECAL, teniendo en cuenta los delitos priorizados en el PISCC (homicidios, feminicidios, extorsión, hurto en todas sus modalidades, lesiones personales, violencia intrafamiliar y secuestro) y sus variaciones. ANEXO 4

Elaboré y revisé los boletines diarios con la información de la acontecido el día anterior en materia de delitos priorizados, así como del contexto regional. ANEXO 5

Asistí a Reunión virtual con mesas técnicas: Se revisa el trabajo elaborado por el representante de mesas técnicas en los municipios de Jamundí, presencia en alerta temprana y reunión con policía y comerciantes de la zona ANEXO 6

Asistí a Reunión virtual con mediadores zona 9 Mecal y mesas técnicas: Cada coordinador de zona expone su trabajo en los municipios y se coordina con mesas técnicas y observatorio, las tareas para el mes siguiente. ANEXO 7

Brindé apoyo con la elaboración de informes de los municipios de Mecal (Vijes, La Cumbre y Yumbo) con su respectivo análisis delictivo, así como la coordinación de los despachos mediante correo electrónico desde la secretaria de todos los informes presentados por el observatorio para cada uno de los municipios, elaboración de las cartas respectivas, revisión y seguimiento. ANEXO 8

VER ANEXOS

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3: Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	Asistí a Reunión en las instalaciones de Propacífico con personal de Asocaña, Coalico, Red de observatorio, Alvaralice, Cisalva, entre otros, para revisar el tema de reclutamiento y uso de menores en el suroccidente. ANEXO 9	VER ANEXOS
	Asistí a reunión y elaboración de presentación del observatorio, para el Encuentro de secretarios de seguridad y gobierno del departamento, que se llevó a cabo en el CGES. ANEXO 10	
	Asistí a Reunión virtual para definir participación de la red en el congreso de la Red Intercol que se llevará a cabo en la Icesi. Tema relacionado con la convivencia y buenas prácticas. ANEXO 11	
	Brindé apoyo con la Elaboración de indicadores solicitados por el DANE para la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, así como la revisión de la información contenida en la página relacionada con los datos estadísticos públicos. ANEXO 12	
	Asistí a Capacitación para el uso de la plataforma e ingreso a la información de los alcaldes para cada municipio, así como la importancia del trabajo conjunto con el observatorio, creación del chat para envío de información. ANEXO 13	
ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	Brindé apoyo con la Elaboración y análisis de la información solicitada para dar respuesta a los comentarios del señor Julián López, tales como delitos y sus variaciones, tasas e indicadores. ANEXO 14	
	Realicé el cargue correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, de la cuenta de cobro a la plataforma SECOP II. ANEXO 15	

Se anexa planilla de ss no. 80079726 con ref de pago no. 1832596780 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025 ✓

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 10 de OCTUBRE de 2025 ✓

Firma: Luisa Hurtado A
Nombre: Luisa Fernanda Hurtado Aguirre
C.C. 66855120 de Cali

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 1

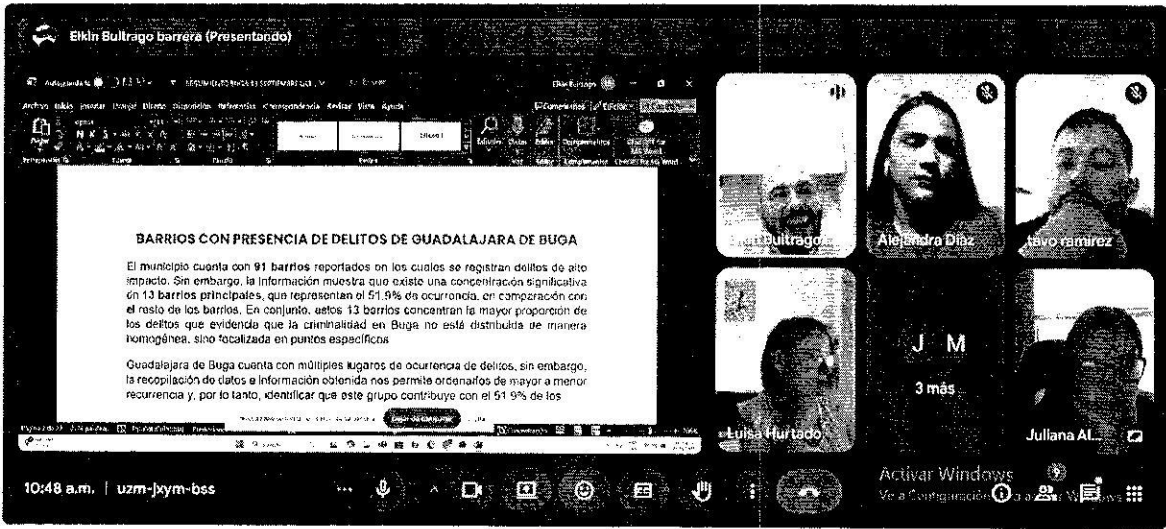


ANEXO 2

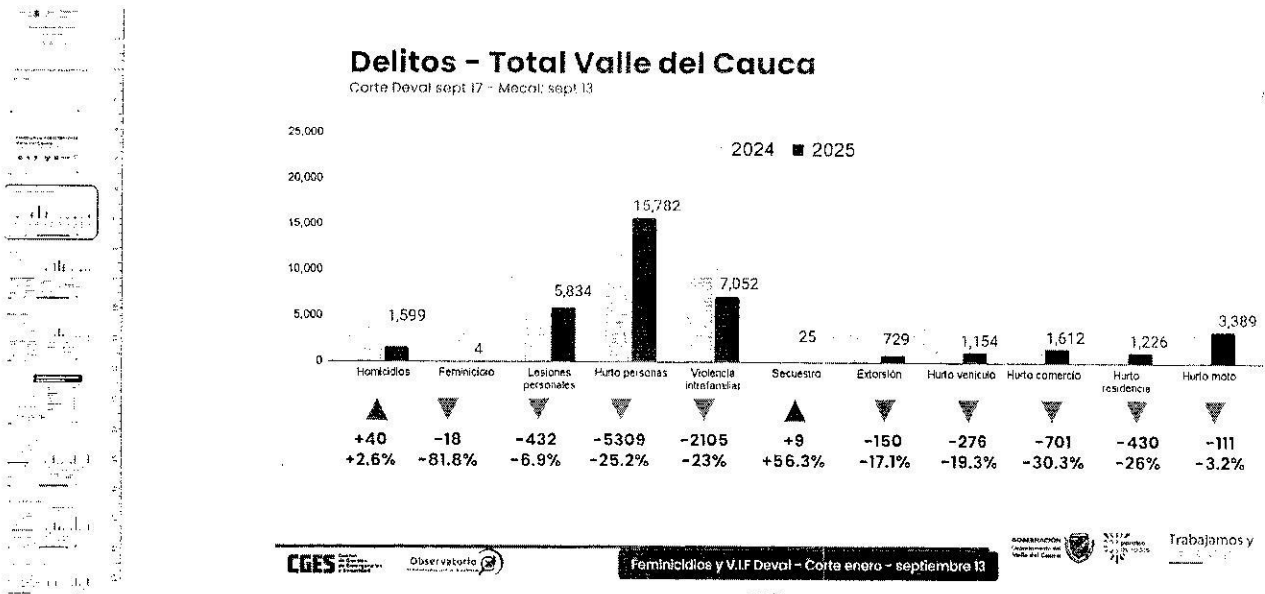


INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 3



ANEXO 4

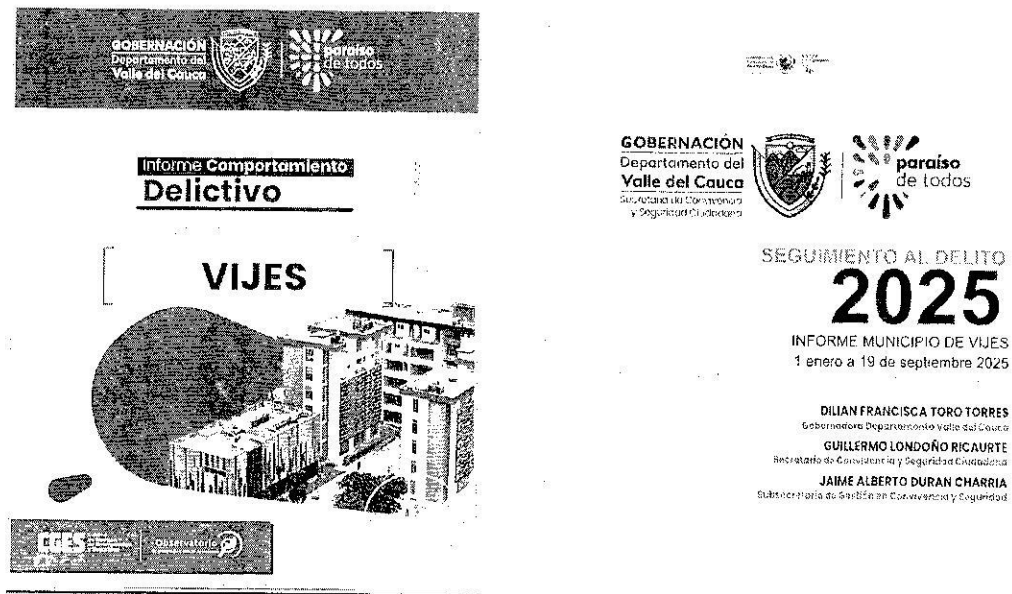


INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 7



ANEXO 8



INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 9

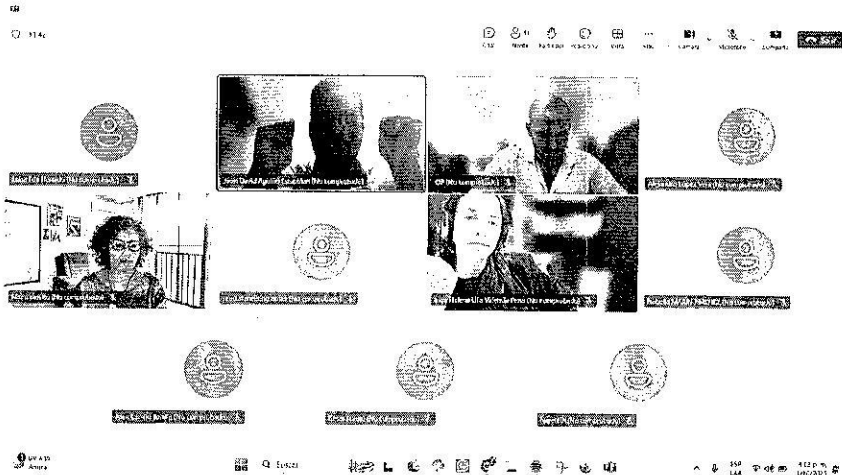


ANEXO 10



INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 11



ANEXO 12

MÓDULO 2. DELINEAMIENTO BATERIA BASE DE INDICADORES							
A continuación se relacionan los indicadores que componen la batería base, por favor responda las preguntas según el indicador para facilitar la comparación cada vez que revise su definición.							
Nombre del indicador	Área Temática	Tipo	Definición del indicador	Responsable	1. ¿Se dispone de datos estadísticos de los países web, de manera periódica y al menos al año, para el Departamento? (Indicar por ejemplo información contenida en periódicos, boletines, revistas, informes, estadísticas, documentos de diagnóstico o informes de gestión).	2. ¿Se dispone de datos estadísticos de los países web, de manera periódica y al menos al año, para el Departamento? (Indicar por ejemplo información contenida en periódicos, boletines, revistas, informes, estadísticas, documentos de diagnóstico o informes de gestión).	3. ¿Se dispone de datos estadísticos de los países web, de manera periódica y al menos al año, para el Departamento? (Indicar por ejemplo información contenida en periódicos, boletines, revistas, informes, estadísticas, documentos de diagnóstico o informes de gestión).
Indicador de desarrollo humano	Salud y bienestar	Dependencia directa	El indicador de desarrollo humano mide el nivel de bienestar de una persona, considerando su salud, su educación y su ingreso. Se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita.	Min. Salud y Bienestar	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB
Indicador de desarrollo humano	Salud y bienestar	Dependencia directa	El indicador de desarrollo humano mide el nivel de bienestar de una persona, considerando su salud, su educación y su ingreso. Se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita.	Min. Salud y Bienestar	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB
Indicador de desarrollo humano	Salud y bienestar	Dependencia directa	El indicador de desarrollo humano mide el nivel de bienestar de una persona, considerando su salud, su educación y su ingreso. Se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita.	Min. Salud y Bienestar	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB
Indicador de desarrollo humano	Salud y bienestar	Dependencia directa	El indicador de desarrollo humano mide el nivel de bienestar de una persona, considerando su salud, su educación y su ingreso. Se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita.	Min. Salud y Bienestar	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB
Indicador de desarrollo humano	Salud y bienestar	Dependencia directa	El indicador de desarrollo humano mide el nivel de bienestar de una persona, considerando su salud, su educación y su ingreso. Se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita. El indicador de desarrollo humano se calcula a partir de tres variables: esperanza de vida, años de escolaridad y ingreso per cápita.	Min. Salud y Bienestar	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB	ENTRADA DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PAÍSES WEB

INFORME DE ACTIVIDADES No 04

ANEXO 15

Mercado

Ir a

LUISA FERNANDA U

02/05/2023

Ver contrato

Datos guardados

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de cobros de autorización?

Si

No

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución de contrato

Descripción

Nombre del archivo

Cargado por

9_RPC LUISA FERNANDA HURTADO.pdf

9_RPC LUISA FERNANDA HURTADO.pdf

Comprador

Descargar

Eliminar

CUENTA COBRO 1 CONSOLIDADO.pdf

CUENTA COBRO 1 CONSOLIDADO.pdf

Proveedor

Descargar

Eliminar

CUENTA COBRO 2 consolidado.pdf

CUENTA COBRO 2 consolidado.pdf

Proveedor

Descargar

Eliminar

Cuenta Cobro 3 Consolidado.pdf

Cuenta Cobro 3 Consolidado.pdf

Proveedor

Descargar

Eliminar

Botón

Cargar nuevo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 10 de OCTUBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1410-17.13-9764 de JULIO 22 de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600087784 de 22/07/2025 No. CDP: 5500006347 de 18/06/2025

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05; CONT SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/SERVICIOS PRESTADOS/CONVIVENCIA Y SEGURIDAD C/BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS A T

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Supervisor

Contratista: Luisa Fernanda Hurtado Aguirre
Título profesional Administradora de Empresas
Dirección Calle 13A 69-74 Teléfono: 3166923976
Cédula de Ciudadanía No: 66855120 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17.13-9764 del 22 de julio de 2025 para la cuota No CUATRO, ejecutada en el mes de OCTUBRE DE 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02	
		Versión: 02	
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página: 2 de 6	

Obligaciones específicas contractuales	1. Elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	
	2. Actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.	
	3. Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.	
	4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de OCTUBRE de 2025 ✓	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota CUATRO, ejecutada en el mes de OCTUBRE de 2025 ✓	66,66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1: Elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.
Asistió a capacitación virtual en georeferenciación con grupo del observatorio en la sala de juntas del piso 14 de la gobernación. ANEXO 1
Asistió a Reunión virtual de seguimiento a las tareas pendientes del observatorio: Revisión de temas de mediadores, boletines de fin de semana, los informes especiales por delito (VIF, lesiones personales, extorsión, homicidios y delitos sexuales contra menores), PIIP y Evaplan, Propacífico y agenda regional. ANEXO 2
Asistió a Reunión virtual Observatorio y CGES: Revisión informes de municipios e información suministrada por las fuentes, información para la red de observatorios relacionada con mediadores. ANEXO 3
ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2: Actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.
Asistió a CONSEJO DE SEGURIDAD POR ZONAS: Actualización de las cifras estadísticas por zonas, suministrados por DEVAL Y MECAL, teniendo en cuenta los delitos priorizados en el PISCC (homicidios, feminicidios, extorsión, hurto en todas sus modalidades, lesiones personales, violencia intrafamiliar y secuestro) y sus variaciones. ANEXO 4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Elaboró y revisó los boletines diarios con la información de lo acontecido el día anterior en materia de delitos priorizados, así como del contexto regional. ANEXO 5

Asistió a Reunión virtual con mesas técnicas: Se revisa el trabajo elaborado por el representante de mesas técnicas en los municipios de Jamundí, presencia en alerta temprana y reunión con policía y comerciantes de la zona ANEXO 6

Asistió a Reunión virtual con mediadores zona 9 Mecal y mesas técnicas: Cada coordinador de zona expone su trabajo en los municipios y se coordina con mesas técnicas y observatorio, las tareas para el mes siguiente. ANEXO 7

Brindó apoyo con la elaboración de informes de los municipios de Mecal (Vijes, La Cumbre y Yumbo) con su respectivo análisis delictivo, así como la coordinación de los despachos mediante correo electrónico desde la secretaria de todos los informes presentados por el observatorio para cada uno de los municipios, elaboración de las cartas respectivas, revisión y seguimiento. ANEXO 8

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 3: Apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

Asistió a Reunión en las instalaciones de Propacífico con personal de Asocaña, Coalico, Red de observatorio, Alvaralice, Cisalva, entre otros, para revisar el tema de reclutamiento y uso de menores en el suroccidente. ANEXO 9

Asistió a reunión y elaboración de presentación del observatorio, para el Encuentro de secretarios de seguridad y gobierno del departamento, que se llevó a cabo en el CGES. ANEXO 10

Asistió a Reunión virtual para definir participación de la red en el congreso de la Red Intercol que se llevará a cabo en la Icesi. Tema relacionado con la convivencia y buenas prácticas. ANEXO 11

Brindó apoyo con la Elaboración de indicadores solicitados por el DANE para la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, así como la revisión de la información contenida en la página relacionada con los datos estadísticos públicos. ANEXO 12

Asistió a Capacitación para el uso de la plataforma e ingreso a la información de los alcaldes para cada municipio, así como la importancia del trabajo conjunto con el observatorio, creación del chat para envío de información. ANEXO 13

Brindó apoyo con la Elaboración y análisis de la información solicitada para dar respuesta a los comentarios del señor Julián López, tales como delitos y sus variaciones, tasas e indicadores. ANEXO 14

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4: Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, de la cuenta de cobro a la plataforma SECOP II. ANEXO 15

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02	
		Versión: 02	
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página: 4 de 6	

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: LEY 1801 DE 2016, LEY 2197 DE 2022 ENTRE OTRAS
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la CUARTA CUOTA El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Se anexa planilla de ss no. 80079726 con ref de pago no. 1832596780 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, operador enlace operativo. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000	CUOTA 1	AGOSTO 2025	5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0.00	CUOTA 2	AGOSTO 2025	5.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	OCTUBRE 2025	5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	30.000.000				
Valor pagado	15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	10.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02	
		Versión: 02	
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página: 6 de 6	

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

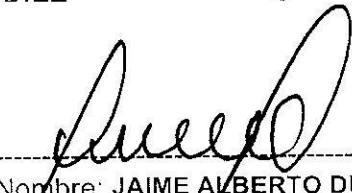
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 07 ✓ de NOVIEMBRE ✓ de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (10) DIEZ días OCTUBRE de 2025


Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA ✓
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR